



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11.

0005595

**DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.11.0000744 del 3 de febrero del 2011, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" COMPAÑÍA LIMITADA** Con domicilio en la ciudad de Guayaquil

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico del 2010;

QUE la compañía **CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" COMPAÑÍA LIMITADA** Ha superado las causales de inactividad y disolución;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0474 del 18 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.11.0000744 del 3 de febrero del 2011, en lo que corresponde a la compañía **CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" COMPAÑÍA LIMITADA**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" COMPAÑÍA LIMITADA**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 SEP 2011

Ab. Dorys Alvarado Benites
**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

HMT /
Exp. No. 24777
T# 42513--11